

# Tú...

## Puedes ser candidato/a

En la **UGT de Catalunya** estamos trabajando para la creación de una candidatura dinámica y plural para mejorar y velar plenamente por los derechos de los trabajador@s.

Es por eso que te invitamos a incorporarte en la candidatura de la UGT y formar entre todas y todos un grupo de trabajo sólido y coherente.

### La UGT quiere conseguir:

- ❖ Que la comunicación entre trabajador@s y la empresa sea fluida y cercana y que tu opinión siempre cuente.
- ❖ Que haya un Comité transparente, democrático y participativo.
- ❖ Queremos trabajar con la ayuda y colaboración de todos vosotr@s.

### Apostamos por la defensa de los derechos de los trabajador@s.

La Federación de Serveis, Mobilitat i Consum de la UGT de Catalunya (FeSMC-UGT) abre las puertas para asesoraros y facilitaros todos los pasos necesarios para poder llevar a término las elecciones sindicales.



Puedes ponerte en contacto con:

**Sonia López - 618 074 107**

**[slopezperez@catalunya.ugt.org](mailto:slopezperez@catalunya.ugt.org)**

# ¿PARA QUÉ SIRVEN?

Las Elecciones Sindicales son un proceso democrático en el que se escoge libremente a tus representantes y el sindicato que queréis que os asesore, teniendo la opción de escogerlo vosotros en las votaciones. Es muy importante que tengáis en todo momento un miembro del Comité o Delegado de Personal a vuestro alcance, a quien dirigiros y ser escuchados en vuestras inquietudes en el centro de trabajo, y con vuestra ayuda conseguir las negociaciones necesarias para mejorar vuestras condiciones.

## DERECHOS Y GARANTÍAS

El Estatuto de los Trabajadores establece que los Delegados/as no pueden sufrir ningún tipo de discriminación como consecuencia de su condición de representante legal, al mismo tiempo se les concede otra serie de garantías y condiciones especiales.


**HORAS SINDICALES:** Para ejercer las tareas laborales de representación, disponen de un crédito horario mensual:

Trabajadores	Representantes	Horas Sindicales
De 6 a 30	1	15
De 31 a 49	3	15
De 50 a 100	5	15
De 101 a 250	9	20
De 251 a 500	13	30
De 501 a 750	17	35
De 751 a 1000	21	40
Por cada mil o fracción	+2	40

**SEGURIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO:** A los miembros escogidos del Comité de Empresa, se les garantiza que no pueden ser sancionados ni despedidos por actividades relacionadas con su función sindical (en un periodo de 5 años), ni discriminados en su promoción económica o profesional.

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**

**NEGOCIACIÓN COLECTIVA:** Posibilidad de participar en la Negociación Colectiva de tu propio convenio o del convenio sectorial.



# POR UNA NUEVA FORMA DE TRABAJAR

***COMUNICATIVA***  
***PARTICIPATIVA***  
**COHERENTE**  
**REIVINDICATIVA**  
**COMPROMETIDA**  
**PLURAL**

INFÓRMATE DE TUS  
DERECHOS  
NO DEJES QUE DECIDAN  
POR TI  
APÚNTATE Y PARTICIPA

CON TU APOYO NOS DAS  
FUERZA PARA LUCHAR POR  
VUESTROS INTERESES.

**¡¡HAZTE CANDIDATO!!**

